

- Exp.404/2005.- Denominación del Puesto: Conserje  
 Número de plazas : 2  
 Escala: Administración General  
 Subescala: Subalterna  
 Tipo de puesto: No singularizado  
 Grupo de pertenencia: E  
 Nivel: L-5  
 Régimen: Laboral  
 Modo de previsión: Concurso-oposición libre  
 Titulación exigida: Graduado escolar o equivalente  
 Funciones: Guarda vigilancia y mantenimiento de edificios y dependencias municipales.

Lo que se expone al público por plazo de 15 días hábiles, pudiendo los interesados consultar el expediente de referencia en las oficinas municipales de lunes a viernes en horario de 9 a 13,00 horas, así como presentar durante dicho plazo cuantas reclamaciones o sugerencias estimen oportunas.

Laredo, 8 de agosto de 2005.—El alcalde, Santos Fernández Revollo.

05/10529

## AYUNTAMIENTO DE VILLAFUFRE

*Información pública de la aprobación inicial de la plantilla de personal.*

El Pleno de la Corporación del Ayuntamiento de Villafufre aprobó inicialmente la aprobación de la plantilla del personal en sesión celebrada el día 15 de junio de 2005.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 90 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las bases de Régimen Local y 169 del Real decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, que recoge el texto refundido de la Ley reguladora de las haciendas Locales, dicho expediente se somete a información pública por plazo de quince días, a partir de la publicación del presente anuncio, durante el cual los interesados podrán examinar y presentar las reclamaciones que consideren oportunas.

Si durante el citado plazo, no se presentan alegaciones, el acuerdo de aprobación inicial se elevará a definitivo sin necesidad de nuevo pronunciamiento por parte del Pleno. En caso contrario las alegaciones se resolverán por el Pleno en el plazo de un mes.

San Martín de Villafufre, 8 de agosto de 2005.—El alcalde, Marcelo Mateo Amézarri.

05/10552

## 3. CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA

### OFICINA DE CALIDAD ALIMENTARIA

*Relación de contratos menores adjudicados durante el primer semestre de 2005*

*De conformidad con lo dispuesto en el artículo 5.1 de la Ley de Cantabria 3/2000, de 24 de julio, por la que se crea el Organismo Autónomo «Oficina de Calidad Alimentaria (ODECA)», se hace pública la relación de contratos menores aprobados durante el primer semestre de 2005*

OBJETO DEL CONTRATO	IMPORTE (euros)	ADJUDICATARIO	PROCEDIMIENTO Ley de contratos admones. públicas
ANALÍTICA	7.025,43	TECNOLAB LABORATORIOS, S.L.	Art.201 RDL 2/2000
SUMINISTRO DE DIETARIOS	7.000	SIMANCAS EDICIONES, S.A.	Art. 176 RDL 2/2000
SERVICIO DE LIMPIEZA	4.383,13	GARNICA, S.A.	Art. 201 RDL 2/2000
ASISTENCIA A CONTROLES	12.000	HUMBERTO MALLAVIA ALCALDE	Art.201 RDL 2/2000
ASISTENCIA FERIA JUVECANT	6.093,53	CATÁLOGO PUBLICIDAD Y DISEÑO, S.L.	Art. 201 RDL 2/2000
PROMOCIÓN D.O. DE CANTABRIA	7.725,60	SOCIEDAD ESPAÑOLA DE RADIODIVISIÓN, S.A.	Art. 201 RDL 2/2000
FERIA JUVECANT	5.000	POLIEDROSTAND, S.L.	Art. 201 RDL 2/2000
SUMINISTRO LIBRO LA RUEDA DE LOS QUESOS	4.999,28	ZACARIAS PUENTE HERBOSO DE CANTABRIA	Art. 176 RDL 2/2000
ESPACIO FERIA ELIGE CANTABRIA	11.821	BOSSING ESPAÑA, S.L.	Art. 201 RDL 2/2000
STAND FERIA DE MÁLAGA	11.994,40	M.ª DOLORES MARTÍNEZ VARA DEL REY, S.A.	Art. 201 RDL 2/2000
EQUIPAMIENTO Y MOBILIARIO FERIA DE MÁLAGA	11.982,80	BRAVE GROUP, S.A.	Art. 201 RDL 2/2000
ESPACIO FERIA DE MÁLAGA	11.984	MALAGA EMPORIO FERIAL, S.A.	Art. 201 RDL 2/2000
STAND FERIA ANCHOA SANTOÑA	11.186,54	ARKO PROMOCIONES CULTURALES, S.L.	Art. 201 RDL 2/2000

Muriedas, 8 de agosto de 2005.—El director de la Oficina de Calidad Alimentaria, Eduardo Fernández de la Varga.

05/10576

### AYUNTAMIENTO DE CAMPOO DE YUSO

*Aprobación, exposición pública del pliego de cláusulas administrativas particulares, y anuncio de subasta, procedimiento abierto, para obra de urbanización en Villapaderne.*

1. Órgano de Contratación: Ayuntamiento Pleno de Campo de Yuso.

2. Modalidad de Adjudicación: Expediente ordinario, por procedimiento abierto, mediante la forma de subasta.

Por acuerdo de Ayuntamiento Pleno de fecha 22 de julio de 2005, ha sido aprobado el Pliego de Cláusulas Admi-

nistrativas Particulares que ha de regir la subasta por procedimiento abierto de la obra «Urbanización en Villapaderne» el cual se expone al público por plazo de ocho días hábiles contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria para que puedan presentarse reclamaciones.

Simultáneamente se anuncia subasta, si bien la licitación se aplazará, cuando resulte necesario, en el supuesto de que se formulen reclamaciones contra el pliego de condiciones.

3. Contenido del contrato objeto de licitación: «Urbanización en Villapaderne» con arreglo al Pliego de Cláusulas